



## ORDEN

Por Orden de fecha 28 de noviembre del 2011 se inició el procedimiento para el **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS PUBLICOS”**, aprobado el perceptivo expediente de contratación, al que se adjuntó el pliego de cláusulas administrativas particulares y el informe de la Asesoría Jurídica.

Habiéndome delegado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de agosto del 2.011 las competencias relativas a la totalidad de los contratos menores, así como de los restantes, cualquiera que sea la materia y cuantía, a excepción de los contratos de gestión de servicios públicos y las ordenes de inicio de todos los expedientes, que quedan reservadas a la Alcaldía, y habiendo sido avocado la competencias en materia de contratos menores, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre del 2011. En base al contenido de los art. 124.4 de la Ley de Bases, art. 43.3,4 y 5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre

## HE RESUELTO

**Primero:** Designar como miembros de Comité de expertos para el: **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS PUBLICOS”**, a la siguientes personas:

D. Javier Montero .  
D. Rafael Romero Camacho.  
D. Manolo Morcillo

**Segundo:** Publicar esta designación en el perfil del contratante del órgano de contratación, al amparo del artículo 29.3 del RD 817/09.

Mérida, 28 de diciembre de 2.011  
EL DELEGADO CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Fdo. Damián Daniel Serrano Dillana